

2024-07-30

IECM confirma triunfo de Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alcaldesdemexico.com/elecciones/iecm-confirma-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Después de la impugnación de Catalina Monreal y Morena para recuento de votos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó durante la madrugada de este martes el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, representante del PAN-PRI-PRD.

Después de la impugnación de Catalina Monreal y Morena para recuento de votos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó durante la madrugada de este martes el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, representante del PAN-PRI-PRD.

Luego del recuento en 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el organismo indicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos. Asimismo, la Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía, el cual quedó de la siguiente manera:

PAN/PRI/PRD, No. de votos: 156 mil 449.

Morena/PT/PVEM, No. de votos: 145 mil 153.

Movimiento Ciudadano, No. de votos: 26 mil 861.

Candidaturas no registradas, No. de votos: 715.

Votos nulos, No. de votos 8 mil 682

Cabe señalar que, en cumplimiento al mandato judicial de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el paquete de voto anticipado, incluido en los 72 del Distrito 9, se recató ante el pleno de este Consejo Distrital.

Como parte de este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos. El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del instituto.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas y pudo ser seguido en vivo por la ciudadanía a través de las redes sociales, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la actuación del IECM.